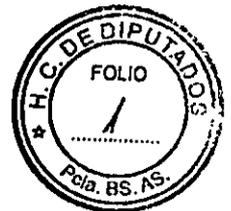




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION

Declarar de interés legislativo el 50° Aniversario de "La casa del Niño Hipólito Yrigoyen", en la localidad de Azul, el 16 de diciembre del corriente.

ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La casa del niño Hipólito Yrigoyen de la localidad de Azul, se inauguró el 16 de diciembre de 1965 con la finalidad de que los niños cuyos padres trabajaban tuviesen un lugar donde se les brindase alimento, educación, cariño y diferentes actividades recreativas durante su estadía.

En sus inicios perteneció a la provincia de Buenos Aires y actualmente es una institución dependiente de la Coordinación de Familia, Niñez y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de la Localidad.

El establecimiento cuenta al presente con una matrícula entre 100 y 120 niños de 6 a 12 años de edad, quienes son trasladados hacia la institución y llevados a sus respectivas escuelas. Además se les brinda apoyo escolar, y atención psicopedagógica. También cuentan con desayuno, almuerzo y merienda, y disfrutan de diversas recreaciones a lo largo del año como festejo de cumpleaños, viajes, actividades deportivas, y participan en múltiples actividades de la comunidad.

La institución tiene el objetivo de propiciar el desarrollo de la personalidad de los niños y de su valor como seres humanos individuales y únicos, intentando lograr un mayor acercamiento y participación de las familias en el desarrollo psicosocial y evolutivo de cada uno de los niños que asisten.

Es por todo lo expuesto es que pido a mis pares que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

D. ALEJANDRO PABLO MICHEL ARRENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.